"Año de la consolidación del Mar de Grau"

CRANGE APCION

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO-PERÚ

HUANUCO-PERU SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 0165-2016-UNHEVAL-CUI.

Cayhuayna, 22 de marzo de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del Consejo Directivo Nº 010-2016-SUNEDU/CD, de fecha 05.FEB.2016, de la Superintendencia resolvió: Artículo 1º: Disponer como medida preventiva a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, el desconocimiento del señor Guillermo Augusto Bocangel Weydert, como Rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; y, al señor Lorenzo Pasquel Loarte como Vicerrector Académico, con mandatos, vencidos al 01.ENE.2016, para efectos de todos los procedimientos administrativos, registros, bases de datos y toda adecuación que se lleve a cabo ante la Superintendencia nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Artículo 2º: La presente resolución estará vigente hasta que se designe a las nuevas autoridades correspondientes. Artículo 3º: Requerir a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán que: a) Designe, en el más breve plazo, a las nuevas autoridades correspondientes; y b) Culmine con el proceso de adecuación de gobierno, dispuesto en la Ley Nº 30220, Ley Universitaria y la Resolución Nº 002-2015-SUNEDU/CD, del Consejo Directivo, que aprueba la Guía para la Adecuación de Gobierno de las Universidades Públicas al amparo de la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Nº 30220, de acuerdo a lo resuelto por la autoridad judicial correspondiente;

Que, mediante Resolución Nº 0001-2016-UNHEVAL AE, de fecha 15.FEB.2016, se DECLARA la vacancia del cargo de Rector del Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, y la vacancia del cargo de Vicerrector Académico del Dr. Lorenzo Pasquel Loarte, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, con mandatos ncido al 01 de enero de 2016, se resuelve ENCARGAR INTERINAMENTE EL CARGO DE RECTOR al Doctor vavid Alcides Maquera Lupaca por ser el docente más antiguo en la categoría de Principal de la UNHEVAL, de acuerdo al informe escalafonario de la Oficina de Personal, a partir del 15.FEB.2016 hasta la elección del Rector de acuerdo a lo establecido por la ley Universitaria Nº 30220. ENCARGAR INTERINAMENTE EL CARGO DE VICERRECTOR ACADÉMICO al Doctor Marco Antonio Villavicencio Cabrera docente Principal y miembro de la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Vice Rector Académico de acuerdo a lo establecido por la ley Universitaria Nº 30220. ENCARGAR INTERINAMENTE EL CARGO DE VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN a la Doctora Mélida Sara Rivero Lazo docente Principal y miembro de la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Vice Rector de Investigación de acuerdo a lo establecido por la ley Universitaria Nº 30220;

Que, mediante Resolución N° 161-2016-SUNEDU-15-15.02 de fecha 24.FEB.2016 y la Resolución N° 259-2016-SUNEDU-15-15-02 de fecha 03 MAR.2016, emitida por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria procede a la inscripción de la firma del señor Dr. David Alcides MAQUERA LUPACA como Rector Interino; Dr. Marco Antonio VILLAVICENCIO CABRERA, como Vicerrector Académico interino; y la Dra. Mélida Sara RIVERO LAZO, como Vicerrectora de Investigación interina de la UNHEVAL; en el Registro de Firmas de las Autoridades Universitarias Interinas de la UNHEVAL, para efectos de todos los procedimientos administrativos, registros, base de datos, y toda actuación que se lleve a cabo ante la SUNEDU;

Que el Jefe de Personal, mediante Oficio Nº 0041-2016-OPER/JP, de fecha 13.ENE.2016, remite a la Dirección General de Administración la planilla de pago de propina para la practicante Edith Miriam Cueva Aguirre, por el periodo de pagos del mes de diciembre a tiempo completo;

Que el Director Central de Planificación y Presupuesto, mediante Oficio Nº 0189-2016-UNHEVAL-OCPyP-D, de fecha 12.FEB.2016, remite adjunto el Informe Nº 029-2016/JDA-UNHEVAL/UP, del Responsable de la Unidad de Presupuesto, quien emite opinión favorable para que se realice el reconocimiento del crédito devengado como deuda del ejercicio anterior 2015, por el concepto y Genérica de Gasto: 23.27.52 Pago Practicante Servicios Auxiliares por S/ 100.00 nuevos soles, con cargo a la genérica del gasto 2.3 Bienes y Servicios, Meta 29, Certificación Nº 24 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que dado cuenta en la primera sesión ordinaria continuada del Consejo Universitario Interino, del 11.MAR.2016, ante las opiniones favorables, el pleno acordó RECONOCER el crédito devengado como deuda de ejercicios anteriores para el pago a la practicante Edith Miriam Cueva Aguirre, cuyos detalles figuran en los documentos adjuntos; disponiendo que la Dirección General de Administración adopte las acciones que corresponda, para lo cual se le REMITE todo lo actuado;

CENERAL



INTERINO

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO-PERÚ SECRETARIA GENERAL

....///Resolución N° 0165-2016-UNHEVAL.CU.

-2-

一种 细胞性

Que el Rector Interino mediante Proveído N° 040-2016-UNHEVAL-CUI/RI, remite el presente caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria Nº 30220; al segundo numeral de la parte resolutiva de la Resolución 0001-2016-UNHEVAL-AE, y al artículo primero de la Resolución Nº 161-2016-SUNEDU-15-15.02;

SE RESUELVE:

- 1º. RECONOCER el crédito devengado como deuda de ejercicios anteriores para el pago a la practicante Edith Miriam Cueva Aguirre, por el periodo de pagos del mes de diciembre a tiempo completo, Genérica de Gasto: 23.27.52 Pago Practicante Servicios Auxiliares por S/ 100.00 nuevos soles, con cargo a la genérica del gasto 2.3 Bienes y Servicios, Meta 29, Certificación Nº 24 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. DISPONER que la Dirección General de Administración adopte las acciones que corresponda, para lo cual se le REMITE todo lo actuado.

an ESTEL

RETARIO GANERAL (E)

3°. DAR A CONOCER a conocer la presente Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

RECTOR INTERINO

Lo que transcribo a lid. para su conodimiento y depras fines

LULIU DE LIUAN ESTELA NALVARIE

DI JUAN ESTELA NALVARIE

SECRETARIO GENERAL (E)

Distribución; Rectorado VRAcad. VRInv-DCPYP JPTO.PLAN. AL-OCI DOGA OC.OT OL.-US Interesada Archivo.